



Comunidad
de Madrid

Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública
Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERIA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN

Registro: 366/2022

Exp.: PAS SER 21/2022
(A/SER-015008/2022)

Unidad administrativa:
Subdirección General de Contratación del
Servicio Madrileño de Salud

Resolución del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la **aprobación de los pliegos, del expediente y del gasto** para la contratación del “**SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y ARCHIVO DE RECETAS MÉDICAS OFICIALES Y JUSTIFICANTES DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS FACTURADOS POR EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS A LA COMUNIDAD DE MADRID**”, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y criterio único precio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por las disposiciones vigentes, el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, nombrado mediante Decreto 170/2021, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno en nombre y en representación del Servicio Madrileño de Salud, actuando en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12 del Decreto 1/2022, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, el artículo 1.2 del Decreto 2/2022, de 26 de enero, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, el artículo 23.2. a) del Decreto 24/2008, de 3 de abril por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, y en el artículo 3.4. del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, previo informe de los Servicios Jurídicos, de fecha 26 de abril de 2022, una vez dado cumplimiento a sus observaciones, que servirán de base para la contratación de “**SERVICIOS DE EXTRACCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y ARCHIVO DE RECETAS MÉDICAS OFICIALES Y JUSTIFICANTES DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS FACTURADOS POR EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS A LA COMUNIDAD DE MADRID**”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado y criterio único precio del citado expediente, según los arts. 159 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el gasto autorizado por un total de **15.863,10 € IVA incluido**, para los lotes 1 y 2, en las anualidades y cantidades que se relacionan y que se imputará según se indica:

Lote 1: Extracción, traslado y archivo de recetas médicas oficiales y justificantes de la dispensación electrónica. Precio unitario de licitación por palé trasladado es de 12,63 € sin IVA

Lote 2: Extracción y destrucción de recetas médicas oficiales y justificantes de la dispensación electrónica. Precio unitario de licitación por palé destruido es de 5,44 € sin IVA



Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

Registro: 366/2022

Unidad administrativa:
Subdirección General de Contratación del
Servicio Madrileño de Salud

Exp.: PAS SER 21/2022
(A/SER-015008/2022)

Lote número	meses por año	Base Imponible	IVA 10%	Importe total
1	5 meses 2022	9.851,40 €	985,14 €	10.836,54 €
2	7 meses 2023	4.569,60 €	456,96 €	5.026,56 €
Total lotes	12 meses 22-23	14.421,00 €	1.442,10 €	15.863,10 €

Anualidades:	Programa	Económica	Importe
2022 Lote 1	G/311P	22300	4.515,23 €
2022 Lote 2	G/311P	22709	2.094,40 €
2023 Lote 1	G/311P	22300	6.321,31 €
2023 Lote 2	G/311P	22709	2.932,16 €

Valor estimado del contrato: 74.989,20 € sin IVA

Conforme a lo previsto en el artículo 101 de la LCSP el cálculo se ha realizado tomando en cuenta el importe total del contrato, las eventuales prórrogas y posibles modificaciones (hasta el 20%), sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO. - Acordar la inserción de los anuncios de licitación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
Y SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ZAPATERO GAVIRÍA ANTONIO
Fecha: 2022 06 01 11:42